



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)
Tel. /Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 11 de Abril de 2019

Expediente N° 21.012/19

RESOLUCIÓN N° 041-19-IEM

VISTO las presentes actuaciones, que tratan de la adquisición de Elementos de Librería, y

CONSIDERANDO:

Que, el llamado al procedimiento de selección fue autorizado por Resolución N° 024-19-IEM, suscripta por el Director del Instituto de Educación Media Dr. Arturo Oñativia, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución CS 450/12.

Que el Acta de apertura de fojas 59, da cuenta de la presentación en tiempo y forma, de 2 (dos) propuestas: HERSAPEL SRL y LIBRERÍA SAN PABLO.

Que a fojas 61 y 61 el encargado de Compras y Contrataciones emite el Cuadro Comparativo.

Que a fojas 66 se realiza la Recomendación Correspondiente.

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con fondos depositados por la Tesorería General de la Universidad a este Instituto, dado la Distribución de Créditos Res. CS. N° 451/18.

Que, a fojas 70 y 76, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 18838 y 18858 tomó la intervención, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7° de la Ley N° 19549.

Que en consecuencia, procede dictar el Acto administrativo pertinente, de conformidad con la Recomendación a fs.66 y con lo dictaminado por Asesoría Jurídica en el Dictamen N° 18838 y 18858.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. CS 450/12.

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Apruébese lo actuado para la Contratación Directa N° 03/19 I.E.M., realizada con el objeto de lograr la Adquisición de Elementos de Librería para este Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y toda actuación previa para cumplir la referida Contratación.

ARTÍCULO 2°.- Adjudíquense las ofertas presentadas por:

La Firma **HERSAPEL S.R.L.** para los Items 01,02,06,07,10,11,12,17,19,20,21,23,24,26 y 31 por un importe de \$17.494,25 (pesos, diecisiete mil cuatrocientos noventa y cuatro c/25/ctvos.); por ajustarse a lo solicitado, cumplimentar los requerimientos de Pliego de Condiciones Particulares y por oferta conveniente en precio y calidad.

La Firma **LIBRERÍA SAN PABLO** para los Items 03,04,05,08,09,13,14,15,16,18,22,25,27,28,29,30,32,33 y 34 por un importe de \$12.579,25 (pesos, doce mil quinientos setenta y nueve c/25/ctvos.); por ajustarse a lo solicitado, cumplimentar los requerimientos de Pliego de Condiciones Particulares y por oferta conveniente en precio y calidad.



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)
Tel. /Fax (54) (0387) 4255321

Expediente N° 21.012/19

RESOLUCIÓN N° 041-19-IEM

ARTÍCULO 3° Impútese la suma de \$30.073,50 (pesos, treinta mil setenta y tres c/50/ctvos.)

Inciso 2 P.Ppal. 3 P.Pcial. 1 - \$ 21.253,50 (pesos, veintiún mil doscientos cincuenta y tres, c/50/ctvos.)

Inciso 2 P.Ppal. 5 P.Pcial. 2 - \$ 464,10 (pesos, cuarenta y seis, c/59/ctvos.)

Inciso 2 P.Ppal. 9 P.Pcial. 2 - \$ 8.355,90 (pesos, ocho mil trescientos cincuenta y cinco, c/90/ctvos.)

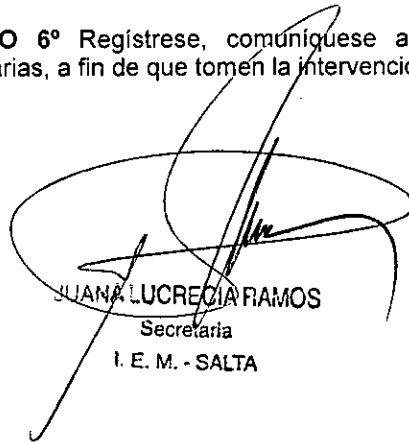
Dep. 41-05 – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA – SALTA – Actividad Gral. – FF 12 y 16

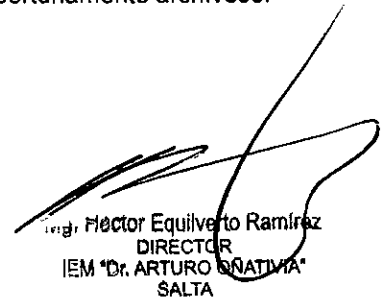
ARTICULO 4° Designar la Comisión de Recepción, conformándola por los siguientes miembros titulares: Sr. Daniel GARCIA Aux. Técnico IEM , Sr. Jorge IBARRA Mayordomo IEM, Sr. Ramiro GUTIERREZ Jefe División Compras y Patrimonio ; y como miembros suplentes; Prof. Miguel GUANCA, Sra. TKACZEK, Alejandra Preceptora TM IEM, Sr. Rodolfo FIGUEROA Preceptor TT IEM, todos de esta Universidad.

ARTICULO 5° Desaféctese la suma de \$9.591,50 (pesos, nueve mil quinientos noventa y uno c/50/ctvos.) con la Imputación

Dep. 41-05 – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA – SALTA – Actividad Gral. – FF12

ARTICULO 6° Regístrese, comuníquese a la Dirección Administrativo Contable y a las firmas adjudicatarias, a fin de que tomen la intervención que le compete y oportunamente archívese.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Hector Equiverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA